



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 201

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 28 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3430/2018, de fecha 26 de Octubre de 2018.



# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2017  
MUNICIPIO DE TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso		Presupuesto (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
			Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)		
Impuestos	1,419,550	428,994	1,848,544	1,582,710	1,582,710	163,162
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	-	0	1	0	0	-1
Derechos	886,846	1,586,392	2,473,238	2,147,335	2,147,335	1,260,488
Productos	16,690	40,000	56,690	55,792	55,792	38,102
Corriente	16,690	40,000	56,690	55,792	55,792	38,102
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	6,196	23,100	29,296	28,837	28,837	22,641
Corriente	6,196	23,100	29,296	28,837	28,837	22,641
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	14,422	27,860	42,282	27,796	27,796	13,373
Participaciones y Aportaciones	11,226,756	1,815,848	13,042,604	13,042,561	13,042,561	1,815,805
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4	1,000,000	1,000,004	1,000,000	1,000,000	999,996
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>13,670,486</b>	<b>4,820,194</b>	<b>18,490,681</b>	<b>17,886,036</b>	<b>17,886,036</b>	<b>4,314,863</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>4,314,863</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Provenimiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso		Presupuesto (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
			Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)		
<b>Ingresos de Gobierno</b>	<b>13,886,044</b>	<b>4,892,034</b>	<b>18,448,078</b>	<b>17,887,236</b>	<b>17,887,236</b>	<b>4,301,190</b>
Impuestos	1,419,550	428,994	1,848,544	1,582,710	1,582,710	163,162
Contribuciones de Mejoras	-	0	1	0	0	-1
Derechos	886,846	1,586,392	2,473,238	2,147,335	2,147,335	1,260,488
Productos	16,690	40,000	56,690	55,792	55,792	38,102
Corriente	16,690	40,000	56,690	55,792	55,792	38,102
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	6,196	23,100	29,296	28,837	28,837	22,641
Corriente	6,196	23,100	29,296	28,837	28,837	22,641
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	11,226,756	1,815,848	13,042,604	13,042,561	13,042,561	1,815,805
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4	1,000,000	1,000,004	1,000,000	1,000,000	999,996
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>14,422</b>	<b>27,860</b>	<b>42,282</b>	<b>27,796</b>	<b>27,796</b>	<b>13,373</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	14,422	27,860	42,282	27,796	27,796	13,373
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>13,670,486</b>	<b>4,820,194</b>	<b>18,490,681</b>	<b>17,886,036</b>	<b>17,886,036</b>	<b>4,314,863</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>4,314,863</b>

\*Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

ENFRA ROSO MARGARITA CONTRERAS TOVAR  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. EVARISTO RODRIGUEZ RIOS  
SINDICO MUNICIPAL

L. G. ALFREDO CASTRO ROBLES  
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

II. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017  
 MUNICIPIO DE TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	\$13,570,466	\$6,093,437	\$19,663,903	\$18,780,401	\$18,780,401	\$883,502
140 CABILDO	\$705,600	\$9,600	\$715,200	\$715,200	\$715,200	\$0
310 TESORERIA	\$6,371,513	\$3,633,513	\$10,005,025	\$9,843,319	\$9,843,319	\$161,707
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$2,855,858	\$1,457,025	\$4,412,882	\$4,412,837	\$4,412,837	\$45
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚB	\$2,711,313	\$697,300	\$3,408,613	\$2,712,507	\$2,712,507	\$696,106
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$316,000	\$396,000	\$712,000	\$705,353	\$705,353	\$6,647
810 DF MUNICIPAL	\$510,183	-\$100,000	\$410,183	\$391,185	\$391,185	\$18,998
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$13,570,466</b>	<b>\$6,093,437</b>	<b>\$19,663,903</b>	<b>\$18,780,401</b>	<b>\$18,780,401</b>	<b>\$883,502</b>

ENFRA ROSIO MARGARITA CONTRERAS TOVAR  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

C. EVARISTO RODRIGUEZ RIOS  
 SINDICO MUNICIPAL

L.G. ALFREDO CASTRO ROBLES  
 TESORERO MUNICIPAL



## b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2017  
MUNICIPIO DE TENOCHTITLÁN DEL ESTADO DE ZACATECAS  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto y Cuenta Pública  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Ejercicio					
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 3 + 4 + 5
	Asignado	Aplicaciones (Presupuestas)	Modificado	Cancelado	Pagos	Subrogados
<b>Servicios Personales</b>	<b>5,720,794</b>	<b>2,037,848</b>	<b>7,758,642</b>	<b>7,705,010</b>	<b>7,705,010</b>	<b>53,432</b>
Remuneraciones al Personal de Cédulas Permanente	4,108,874	1,891,036	6,000,910	5,988,970	5,988,970	11,940
Remuneraciones al Personal de Cédulas Transitorio	0	182,557	182,557	182,557	182,557	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,180,820	547,722	1,728,542	1,727,822	1,727,822	35,578
Seguridad Social	400,000	781,777	1,181,777	1,178,183	1,178,183	3,594
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	50,000	30,000	80,000	77,878	77,878	2,322
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,837,823</b>	<b>1,152,773</b>	<b>3,090,596</b>	<b>2,376,231</b>	<b>2,376,231</b>	<b>704,365</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	120,483	188,333	288,795	283,288	283,288	25,509
Alimentos y Utensilios	88,000	201,800	289,800	245,814	245,814	22,186
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	505,931	164,758	670,689	368,980	368,980	307,730
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	21,700	48,200	69,900	38,237	38,237	28,483
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	866,454	227,267	1,093,721	958,081	958,081	135,841
Vestuario, Blancos, Puntadas de Protección y Artículos Deportivos	50,000	21,058	71,058	11,014	11,014	17,828
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	7,500	7,500	6,942	6,942	558
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	287,275	358,152	645,427	483,097	483,097	172,331
<b>Servicios Generales</b>	<b>2,485,138</b>	<b>1,565,147</b>	<b>4,050,285</b>	<b>3,850,374</b>	<b>3,850,374</b>	<b>78,911</b>
Servicios Básicos	1,228,119	871,984	2,100,103	2,080,484	2,080,484	20,649
Servicios de Arrendamiento	82,002	31,140	113,142	28,956	28,956	706
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	151,000	5,496	156,496	130,801	130,801	10,803
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	80,000	5,142	85,142	82,350	82,350	8,209
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	252,795	48,041	300,836	274,897	274,897	23,939
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traducción y Idiomas	96,001	38,400	134,401	133,892	133,892	409
Servicios Oficiales	489,221	14,495	503,716	475,869	475,869	7,846
Otros Servicios Generales	125,000	845,495	970,495	785,947	785,947	4,545
<b>Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Otras Ayudas</b>	<b>410,803</b>	<b>1,845,015</b>	<b>2,255,818</b>	<b>2,315,323</b>	<b>2,315,323</b>	<b>40,295</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	3	1,854,182	1,854,185	1,850,889	1,850,889	3,517
Subvenciones y Subsidios	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	410,800	290,833	701,633	664,655	664,655	36,778
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>90,250</b>	<b>234,386</b>	<b>324,636</b>	<b>316,684</b>	<b>316,684</b>	<b>8,454</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	58,250	18,288	76,538	67,532	67,532	7,005
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Artículos y Equipo de Transporte	0	221,800	221,800	221,800	221,800	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Herramientas	8,000	13,000	21,000	17,852	17,852	1,448
Activos Biológicos	8,000	8,000	16,000	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	10,000	30,000	10,000	10,000	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>2,955,858</b>	<b>842,034</b>	<b>3,797,892</b>	<b>3,113,779</b>	<b>3,113,779</b>	<b>45</b>
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes Personales	2,955,858	842,034	3,797,892	3,113,779	3,113,779	45
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engosaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adjudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (AIAEs)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>13,570,466</b>	<b>6,083,437</b>	<b>19,653,903</b>	<b>18,780,401</b>	<b>18,780,401</b>	<b>883,503</b>

ENFRA ROBO MARGARITA CONTRERAS TOVAR  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. EVARISTO RODRIGUEZ RIOS  
SINDICO MUNICIPAL

L.G. ALFREDO CASTRO ROBLES  
TESORERO MUNICIPAL



# ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

## Alcance de revisión de Ingresos:

LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingresado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	157442262	\$ 3,665,793.40	\$ 3,665,793.40	100.00
PARTICIPACIONES	157442599	\$ 8,450,188.81	\$ 8,450,188.81	100.00
APOYOS EXTRAORDINARIOS	110530360	\$ 1,018,709.00	\$ 1,018,709.00	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 13,134,691.21</b>	<b>\$ 13,134,691.21</b>	<b>100.00</b>
<b>Recursos Federales</b>				
FONDO III 2017	110232157	\$1,483,254.07	\$1,483,254.07	100.00
FONDO IV 2017	110232106	1,598,590.00	1,598,590.00	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 3,081,844.07</b>	<b>\$ 3,081,844.07</b>	<b>100.00</b>
<b>Otros Programas</b>				
CONAFOR 2017	2319	\$175,020.84	\$175,020.84	100.00
FISE 2017	9455	784,331.72	784,331.72	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 959,352.56</b>	<b>\$ 959,352.56</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 16,216,535.28</b>	<b>\$ 16,216,535.28</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

## Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	157442262	\$ 3,663,939.72	\$ 2,189,266.31	59.75
PARTICIPACIONES	157442599	\$ 8,598,378.24	\$ 5,083,712.68	59.12
APOYOS EXTRAORDINARIOS	110530360	\$ 1,018,709.00	\$ 1,018,709.00	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 13,281,026.96</b>	<b>\$ 8,291,687.99</b>	<b>62.43</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III 2017	1800005065	\$1,483,254.07	\$1,483,254.07	100.00
FONDO IV 2017	1800005064	1,598,590.00	1,598,590.00	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 3,081,844.07</b>	<b>\$ 3,081,844.07</b>	<b>100.00</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
CONAFOR 2017	2319	\$175,020.84	\$175,020.84	100.00
FISE 2017	9455	784,331.72	784,331.72	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 959,352.56</b>	<b>\$ 959,352.56</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 17,322,223.59</b>	<b>\$ 12,332,884.62</b>	<b>71.20</b>



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<b>RECURSOS PROPIOS</b>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	2,712,506.80	2,712,506.80	0.00	0.00
<b>Sub Total</b>	<b>2,712,506.80</b>	<b>2,712,506.80</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>RECURSOS FEDERALES</b>				
<b>RAMO GENERAL 33</b>				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM/FONDO III)	1,367,145.68	1,367,145.68	517,124.35	70.92
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES EN EL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)	1,020,000.00	1,020,000.00	0.00	0.00
<b>Sub Total</b>	<b>2,387,145.68</b>	<b>2,387,145.68</b>	<b>517,124.35</b>	<b>21.66</b>
<b>OTROS PROGRAMAS</b>				
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL - FISE 2017	750,000.00	750,000.10	395,994.23	52.80
<b>Sub Total</b>	<b>750,000.00</b>	<b>750,000.10</b>	<b>395,994.23</b>	<b>52.80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,849,652.48</b>	<b>5,849,652.58</b>	<b>913,118.58</b>	<b>15.61</b>

**Fuente:** Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Desendeuda miento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 11,657.66	\$ 18,780,648.66	\$18,780,400.67	\$ 247.99	\$ 11,905.65
Otros Pasivos a Corto Plazo	848,489.82	51,723.00	68,965.00	-17,242.00	831,247.82
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 860,147.48</b>	<b>\$ 18,832,371.66</b>	<b>\$18,849,365.67</b>	<b>-\$16,994.01</b>	<b>\$843,153.47</b>



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$113,308.97	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$113,308.97.
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	42.03	En promedio cada empleado del municipio atiende a 42.03 habitantes.
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	368.14%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$7,705,009.81, representando un 368.14% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$1,645,872.78.
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	53.69%	El Gasto en Nómina del ente representa un 53.69% con respecto al Gasto de Operación.
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-1.98%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 1.98%, respecto al ejercicio anterior.
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	0.10%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 0.10% del pasivo total.
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	77.90%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	77.90%	Con el 77.90% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel no aceptable de solvencia neta.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.26	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.26 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	1.90%	Los deudores diversos representan un 1.90% respecto de sus activos circulantes.
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1) *100	6.43%	El saldo de los Deudores Aumentó un 6.43% respecto al ejercicio anterior.
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	29.51%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 29.51% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 70.49% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	110.20%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-10.96%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 10.96% de lo estimado.
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	-1.91%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 1.91% de lo estimado.
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1) *100	-4.49%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 4.49% del Total



M. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación
			Presupuestado.
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	3.99%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.99% del Gasto Corriente.
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	11.26%	El municipio invirtió en obra pública un 11.26% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$895,371.14	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$18,780,400.69, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$17,885,029.55, lo que representa un Déficit por -\$895,371.14, en el ejercicio.
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	35.54%	El monto asignado del FISM por \$1,365,556.06 representa el 35.54% de los ingresos propios municipales por \$3,842,468.55.
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	64.60%	El monto asignado del FISM por \$1,365,556.06, representa el 64.60% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$2,113,778.73.
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	41.60%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,598,590.00 representa el 41.60% de los ingresos propios municipales por \$3,842,468.55.
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	52.74%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$843,153.47, que representa el 52.74% del monto total asignado al



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación
			FORTAMUN por \$1,598,590.00.
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	54.73%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$31,423,737.35, del cual se observó un monto de \$17,197,736.51, que representa el 54.73% de lo revisado.
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total, de observaciones	37	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 37 responsabilidades administrativas.
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	99.87%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$17,197,736.51 del cual no solventó un monto de \$17,175,413.37, que representa el 99.87% de lo observado.

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	100	Del monto asignado del FISM por \$1,365,556.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	Del monto asignado del FISM por \$1,365,556.00 se ejerció el 0.00% en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	33.74	Del monto asignado del FISM por \$1,365,556.00 se ejerció el 33.74% en la cabecera municipal al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	22.50	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,598,590.00 al 31 de diciembre de 2016, se destinó el 22.50% de los recursos para el pago de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	4.06	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,598,590.00 se destinó el 4.06% de los recursos para el pago de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	63.81	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,598,590.00, se destinó el 63.81% de los recursos para el pago de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	9.63	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,598,590.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 9.63% de los recursos para el pago de Otros Rubros.
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017.</i> (% ejercido del monto asignado).	100	Del monto asignado al FORTAMUN por \$1,598,590.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio en revisión.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.1	<b>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</b>	22.50	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 22.50% al pago de pasivos
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<b>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</b>	0.00	No aplica.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FORTAMUN al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Informe Físico Financiero del FORTAMUN al 31 de diciembre de 2017; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas

### c) Resumen de Indicadores de Inversión Pública

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FISM	FIV	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>					
<b>I.1</b> Nivel de gasto a la fecha de la revisión (31 de julio de 2018). (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>I.2</b> Cumplimiento de metas. (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	76.9	100.0	83.3	90.1
<b>I.3</b> Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	66.7	N/A	50.0	58.4
<b>I.4</b> Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	80.4	N/A	74.4	77.4
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
<b>II.1</b> Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	33.3	N/A	50.0	41.7
<b>II.2</b> Concentración de la inversión en la Cabecera Municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la Cabecera Municipal).	30.0	19.6	100.0	0.0	37.4
<b>II.3</b> Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	80.4	0.0	100.0	62.6
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>					
<b>III.1</b> Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	N/A	100.0	100.0

**Fuente:** Informe físico - financiero al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV) y Fondo para la Infraestructura Social Estatal - FISE 2017. Información proporcionada por el municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas.

**PMO.**- Programa Municipal de Obras (PMO)

**FISM.**- Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III)

**FIV.**- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV)

**FISE.**- Fondo para la Infraestructura Social Estatal - FISE 2017



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## d) Servicios Públicos

### RELLENO SANITARIO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
		2016	2017		
1.1	RELLENO SANITARIO Puntos acumulados / Total de puntos X 100	57.89 %	57.89%	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un <b>57.89%</b> con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un <b>nivel Aceptable</b> en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 9 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

### RASTRO MUNICIPAL

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
		2016	2017		
1.2	RASTRO MUNICIPAL Puntos acumulados / Total de puntos X 100	92.3%	92.3%	Se observa que el Rastro municipal cuenta con un nivel positivo, debido a que presenta un 92.3% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

				condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.	
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------	--

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.50
2.	Presupuesto	1.00	0.10
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.48
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.83
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.24
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.24
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.24
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.92
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	5.55

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-840/2019 de fecha 02 de Mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	MONTO
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones que Implican Daño Patrimonial	11	4	6	Integración de Expediente de Investigación	6	\$3,990,343.87
			1	Recomendación	1	
			1	Hacer del conocimiento al Sistema de Administración Tributaria los hechos que puedan entrañar incumplimiento a las disposiciones fiscales.	1	
Pliego de Observaciones que No Implican Daño Patrimonial	12		8	Integración de Expediente de Investigación	8	
			4	Recomendación	4	
Subtotal	23	4	20		20	
Acciones Preventivas						
Recomendación	6		6	Recomendación	6	
Subtotal	6					
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>26</b>		<b>26</b>	



**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (8) OCHO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**



4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (6) SEIS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones RF-17/14-005, OP-17/14-007, OP-17/14-008, OP-17/14-009, OP-17/14-011, que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$3,990,343.87 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.)**.
  
5. La Auditoría Superior del Estado hará del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o Autoridades Fiscales competentes **HECHOS QUE PUEDEN ENTRAÑAR INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES** determinadas en la acción RP-17/14-005-02.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas.



**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la



**INTEGRACIÓN DE (8) OCHO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (6) SEIS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RF-17/14-005, OP-17/14-007, RF-17/14-008, OP-17/14-009, OP-17/14-011, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$3,990,343.87 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.).**

**SEXTO.-** La Auditoría Superior del Estado hará del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o Autoridades Fiscales competentes **HECHOS QUE PUEDEN ENTRAÑAR INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES** determinadas en la acción RP-17/14-005-02.

**SÉPTIMO.-**La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al



manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.**-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES**



**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**